E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION		
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION	CODIGO	CON-FTO-128
		VERSION	3
		VIGENCIA	10/3/2025

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No	248	CONTRATISTA	OLGA CONCEPCION OYOLA MEYER	Nit/Cedula	22444715		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN			VALOR	$ 24.480.000	CDP No	257	RP No	255
PLAZO	30 DE SEPT-2026	ACTA DE INICIO	ENERO 15 DE 2026	Adición No 1 $		CDP Adición No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	33-03-101037982					

MES A CERTIFICAR	JULIO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)		ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1. Aplicar los conocimientos propios como Nutricionista en los diferentes servicios habilitados de la ESE en los Centros de Salud de Caparrapi y Chaguani, en la atencion integral de los usuarios en sus fases de educacion, informacion y fomento de la salud,prevencion, diagnostico, tratamiento y rehabilitacion, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad y eficiencia de conformidadcon los planes, politicas, programas, procesos y protocolos de atencion en nutricion definidos por la institucion para la prestacion de los servicios de Nutricionista de la E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas.		Se realizó atencion nutricional, toma de medidas antropometricas, anamnesis alimentaria, valoracion nutricional, educacion nutricional individual, plan de manejo, recomendaciones nutricionales, recomendaciones generales y elaboracion de plan de alimentacion personalizado por patologias a cada paciente atendido.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la atención nutricional integral a los usuarios de los Centros de Salud de Caparrapí y Chaguaní, realizando valoración antropométrica y nutricional, anamnesis alimentaria, educación nutricional, recomendaciones y planes de manejo y alimentación personalizados de acuerdo con las necesidades y patologías de cada paciente. Como soporte se cuenta con los registros de atención y valoraciones consignados en las historias clínicas.
2. Presentar la programacion de su agenda de Consulta de Nutricion, de cada uno de los Centros de salud, a mas tardar el primer dia del mes a la subgerencia cientifica y al area de agendamiento (el Hospital dispondra de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.		Se presta la atencion en Nutricion a todas las personas agendadas, según demanda y en las fechas estipuladas.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la atención de los usuarios agendados en los servicios de Nutrición de los Centros de Salud de Caparrapí y Chaguaní, de acuerdo con la demanda, disponibilidad y fechas programadas por la E.S.E. Como soporte se cuenta con las agendas programadas y los registros de atención en las historias clínicas.
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados.		Se da cumplimiento al agendamiento de manera oportuna a los pacientes programados. En el mes de julio se realizo atencion por 87 horas dia durante los dias 1, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 18, 21, 22, 25, 27, 28 y 29 valor hora de atencion $ 25.000, ademas, se realizaron 22 Mipres (20 minutos por cada elaboracion de Mipres) y 56 planes de alimentacion individualizado (30 minutos por la elaboracion de Plan de alimentacion).	Se evidencia el cumplimiento oportuno del agendamiento asignado, atendiendo los pacientes programados. Como soporte se cuenta con los registros de atención, MIPRES y planes de alimentación elaborados.
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.		Se realiza el ingreso de cada paciente atendido a la plataforma de CNT, bajo estricto uso de confidencialidad de la informacion.	Durante el periodo se verificó el adecuado registro de la atención de cada paciente en la plataforma CNT, garantizando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y el manejo confidencial de la información, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Como soporte se cuenta con los registros de atención realizados en la plataforma.
5. El contratista, debera garantizar la correcta formulacion medica incluyendo realizacion del MIPRES y juntas medicas, realizando la debida entrega y explicacion del paciente.		En el mes de julio se realizaron 22 MIPRES, de los cuales 2 corresponden a niños en primera infancia, 3 corresponden al curso de vida juventud 1 al curso de vida de adultez y 16 al curso de vida de vejez	Durante el mes de julio se realizaron 22 MIPRES, garantizando su correcta elaboración y la orientación correspondiente al paciente de acuerdo con sus necesidades nutricionales. Como soporte se cuenta con los registros de MIPRES generados durante el periodo.
6. Garantizar la aplicacion de las guias de manejo, procedimentos y protocolos institucionales,adoptadasy/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Asi mismo, apoyar el proceso de revision, actualizacion y adopcion de Guias, procesos y procedimientos del area de Medicina Interna, socializacion de los mismos y adherencia a su aplicacion en todas las actividades del servicio.		Se realizó atencion a todos los pacientes agendados siguiendo las guias de manejo, procedimientos y protocolos institucionales	se brindó atención a los pacientes agendados, aplicando las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales establecidos por la E.S.E. para la prestación del servicio de Nutrición. Como soporte se cuenta con los registros de atención consignados en las historias clínicas.
7. Dentro de la ejecucion de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetando al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanizacion de la ESE.		Se brinda atencion humanizada y con respeto a cada uno de los pacientes y sus familiares y/o acompañantes	Se evidencia un trato humanizado por parte de la contratista con los usuarios y el cliente interno de la institucion.
8. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atencion de los usuarios.		No se presentaron objeciones en el mes de julio	No aplicó para este mes de julio objeciones por parte de lo ususarios
9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atencion.		Se dio respuesta oportuna a las atenciones generadas por falta de soportes	no se reportaron glosas, referentes a las consultas o servicios prestados
10. Apoyar en la vigilancia epidemiologica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la poblacion del area de influencia que usted atiende, al igual que la participacion, asignacion y ejecucion de los diferentes Comites Institucionales que se desarrollan a traves de los diferentes procesos.		En el mes de julio se realizó vigilancia epidemiologica a todos los pacientes atendidos, con los factores de riesgo de acuerdo a sus patologias y clasificacion nutricional, con plan de alimentacion personalizado y seguimiento cada tres meses.	se realizó identificación y registro de condiciones nutricionales que pudieran representar factores de riesgo para la salud de los usuarios, permitiendo establecer conductas de manejo y seguimiento según las necesidades identificadas.
11. Informar a los pacientes,y cuando aplique a sus familiares , de manera clara y sencilla, sobre el diagnostico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronostico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma; se debera dejar registro en la historia clinica.		Se informa a cada uno de los pacientes sobre su estado nutricional, plan alimentario a seguir y recomendaciones por cada una de las patologias presentadas por los pacientes atendidos en Nutricion.	se brindó orientación individual a los usuarios, procurando que las indicaciones relacionadas con su estado nutricional, tratamiento alimentario, cuidados y recomendaciones fueran comprendidas de manera clara y acorde con sus condiciones de salud.

12. Apoyar y fortalecer las competencias de los medicos generales en su campo de conocimiento en Medicina Interna, involucrando a los medicos en las valoraciones, consultas, respuesta a interconsultas y actos quirurgicos que haya lugar	Se atendio a todos los pacientes derivados por medicina interna y otras especializaciones a Nutricion	Esta atención permitió articular las intervenciones de Nutrición con el manejo definido por los demás profesionales tratantes. Como soporte se cuenta con las remisiones y registros de atención consignados en las historias clínicas.
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturacion y Auditoria Medica.	Se atendieron en oportunidad y calidad en la atencion	Se verifica la Historia Clinica Nutricional en la plataforma CNT
14. Emitir conceptos tecnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.	No aplicó para este mes de julio	No aplicó para este mes de julio.
15. Verificar con el area de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clinicas.	Se solicita via correo electronico al area de estadistica el numero de atenciones realizadas en el mes de julio	Verificable en correo electronico de estadistica
16. Participar de los Comites Tecnico Cientifico , Comité IAMII, Comité de Historias Clinicas, Auditoria Medica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos tecnicos o cientificos.	No aplicó para este mes de julio	No aplicó para este mes de julio.
17. Siempre actuar bajo los principios de etica profesional conservando el juramento medico, con especial enfasis en la beneficencia, no maleficiencia, autonomia y la confidencialidad de la informacion clinica.	Se trabajo y se desarrollo la historia clinica en sistema CNT el cual garantiza la seguridad y confidencialidad en la informacion	Se realizó el registro de la informacion a traves del sistema de informacion CNT el cual cumple con las medidas necesarias de seguridad y confidencialidad de la informacion
18. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las demas actividades que le designe el supervisor acorde al objeto contractual.	En el mes de julio se realizo atencion en Nutricion solamente en la E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas	La prestación del servicio de Nutrición se desarrolló en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, de acuerdo con las necesidades y programación institucional.

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividaes realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 24.480.000	febrero	$ 1.615.000	**Saldo por ejecutar**	$ 8.573.333
		marzo	$ 2.564.167		
		abril	$ 3.177.500		
		mayo	$ 2.802.500		
		junio	$ 2.690.000		
		julio	$ 3.057.500		
Adición					
Total	$ 24.480.000,00				
		Vr Ejecutado	$ 15.906.667		
		% Ejecución	35,0%		

Olga C. Ojeda Reyes.

Firma contratista

Supervisor

MARCELA VIVANCO CASTRO
SUBGERENTE CIENTIFICA